



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. SERGIO NICOLAS PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador Grupo de Contratos.

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:  
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 7

Elaboró: Eгна Katterine Núñez Hernández  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 25/02/2019

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:****PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN. 25/02/2019**RESPONSABLE DEL PROCESO:**LUCY PALACIOS VALOYES - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.  
SERGIO NICOLAS PÉREZ - GRUPO DE CONTRATOS.**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.**OBJETIVO:** Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en el mapa de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.**ALCANCE:** Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

**DESARROLLO****ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:****Clasificación de los riesgos del proceso:**

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
<b>RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO</b>	Celebrar contratos en ejercicio de las facultades legales, sin el cumplimiento de requisitos legales, para favorecer a un tercero.	ALTA	BAJA	Verificación de requisitos contractuales.
				Revisar la calidad de la información aportada para la elaboración del contrato.
				Realizar charlas de contratación a fin de ilustrar a funcionarios y contratistas acerca de la actividad contractual.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Retrasos en el inicio de ejecución de los contratos.	EXTREMA	BAJA	Revisión de los documentos para contratación directa.
				Seguimiento al estado de los procesos contractuales.
				Revisión a los documentos precontractuales para dar inicio a los procesos contractuales
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Respuestas extemporáneas frente a los requerimientos de las dependencias en temas contractuales.	ALTA	BAJA	Revisar el requerimiento y asignarlo a un funcionario
				Revisar el requerimiento y dar trámite según corresponda
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Novedades en la ejecución de contratos.	EXTREMA	MODERADA	Corroborar condiciones técnicas al inicio del contrato
				Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas
				Revisión de los procesos contractuales por parte de Control Interno
				Revisión para liquidar y/o terminar el contrato

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE CORRUPCIÓN-CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

De igual manera se hacen comentarios adicionales para los siguientes riesgos, así:

RIESGO No. 1 DE CORRUPCION-SOBORNO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente alta pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 1, 2 y 3 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.


RIESGO No. 2 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente extrema pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 1, 4 y 5 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 4 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente extrema pasó a una zona de riesgo residual moderada, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 6, 7, 8 y 9 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

**VERIFICACION DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:**

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:


	<b>CONTROL 1</b>	<b>CONTROL 2</b>	<b>CONTROL 3</b>	<b>CONTROL 4</b>	<b>ACCION COMPLEMENT ARIA</b>
<b>RIESGO 1</b>	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 1)	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 2)	El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 3)	N/A	N/A
<b>RIESGO 2</b>	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 1)	El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 4)	El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 5)	N/A	N/A
<b>RIESGO 3</b>	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018.	N/A	N/A	N/A
<b>RIESGO 4</b>	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 6)	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 7)	El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 8)	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 9)	N/A

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Estado de los controles: El control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento ■.

**Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:**

1. RIESGO 1 – CONTROL 1 Y RIESGO 2 – CONTROL 1: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento del control, toda vez que el proceso adjunto en los soportes allegados a la OCI, un documento que contiene un link que direcciona a la base de datos que contiene la información de los contratos suscritos durante la vigencia 2018, lo cual no es consistente con la evidencia del control documentada "*Lista de Chequeo de documentos para solicitudes contractuales*".
2. RIESGO 1 – CONTROL 2: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control, toda vez que la evidencia del control documentada en el mapa de riesgos indica: "*Visto bueno del Coordinador en la minuta del contrato.*" y en los soportes suministrados a la OCI se observa un archivo que muestra todos los procesos y/o contratos adjudicados durante la vigencia 2018.
3. RIESGO 1 – CONTROL 3: El proceso no aportó evidencia, sin embargo, en el reporte del monitoreo realizado durante el IV trimestre de 2018, registro en el mapa de riesgos: "*Para este mes no había capacitaciones programadas. Se dio cumplimiento al 100% en el mes de septiembre de 2018*", lo anterior, contraviene lo dispuesto en la periodicidad de aplicación del control documentada, trimestral.
4. RIESGO 2 – CONTROL 2: El proceso no aportó la evidencia del control pertinente a "*Informe de actividades*", por tanto, no fue posible validar la ejecución del control; sin embargo, se relaciona en el monitoreo correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2018: "*(...)Se hace seguimiento a la ejecución contractual, por medio de los informes de actividades que presentan los contratistas, los cuales llevan la firma del supervisor del contrato y que sirven de soporte para los pagos correspondientes. En cada expediente contractual, que reposa en el archivo del Grupo de Contratos, se puede verificar el informe de actividades correspondiente (...)*".
5. RIESGO 2 – CONTROL 3: Se requiere fortalecer la evidencia del control establecida en el mapa de riesgos "*Revisión y seguimiento de pendientes*", a razón de la inobservancia en el contenido de la descripción de un soporte documental o digital que permita identificar la adecuada implementación del control con el fin de evitar la posible materialización del riesgo. Adicionalmente, el proceso no aportó evidencias a la OCI para la evaluación del control en el IV trimestre.
6. RIESGO 4 – CONTROL 1: El proceso no aporta evidencia suficiente frente a la establecida para el control en el mapa de riesgos "*Minuta de contrato*", a través de esta se documenta la operatividad del mismo; no obstante, en los soportes allegados a la OCI se relaciona una base de datos que contiene los contratos que presentaron modificaciones y/o prorrogas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, situación que no es congruente con la acción del control "*Revisar las obligaciones pactadas en el contrato, previo a la ejecución del mismo.*"

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

7. **RIESGO 4 – CONTROL 2:** El proceso no aporta la evidencia del control pertinente a "*Informe de actividades*", por tanto, no fue posible validar la ejecución del control; sin embargo, se relaciona en el monitoreo correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2018, la misma información registrada en el monitoreo del Riesgo 2 – Control 2.
8. **RIESGO 4 – CONTROL 3:** Se requiere fortalecer el monitoreo del control y realizar el cambio de la periodicidad del control, toda vez que la revisión de los procesos contractuales por parte de la Oficina de Control Interno se realiza de manera trimestral y se encuentra aprobado en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.
9. **RIESGO 4 – CONTROL 4:** El proceso no aporta la evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de noviembre de 2018 y en el monitoreo realizado en el mapa de riesgos relaciona: "*(...) se llevaron a cabo (3) actas de liquidación. la plataforma del SECOP se puede evidenciar el contrato liquidado.*", de lo anterior se presenta inobservancia de dos actas y únicamente suministra a la OCI un acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 234 de 2018, el cual no guarda correspondencia con el periodo en mención, toda vez que esta se firmó el 04 de diciembre de 2018.

**OBSERVACION GENERAL A LOS RIESGOS DE CORRUPCION Y GESTION:** En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno se alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 1, 2, 3, y 4, debido a que no han logrado mitigar los riesgos, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.


**VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:**

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

#### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso no presenta hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
5	Actualizar el mapa de riesgos de gestión y corrupción del proceso de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno	Revisar y actualizar el mapa de riesgos de gestión y de corrupción del proceso	28/02/2019	ABIERTA
		Socializar al interior del Grupo de Contratos el mapa de riesgos de gestión y corrupción, del proceso y solicitar su publicación en la página WEB, a la Oficina Asesora de Planeación.	30/03/2019	


**Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".**

#### **RECOMENDACIONES:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en los planes de mejoramiento SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.



	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

#### **PAPELES DE TRABAJO:**

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

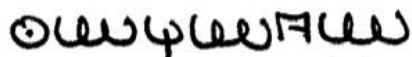
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-contratacion>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

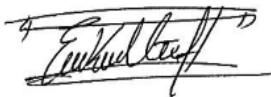
#### **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

#### **FIRMAS:**



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ**  
AUDITOR OCI



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI